

--	--	--	--	--	--	--

TARJETA SOLIDARIA

SOLICITANTE (rellenar en MAYÚSCULAS)

Nombre _____ Apellido1 _____

Apellido2 _____ DNI/NIE/Otro _____

Correo electrónico _____

Teléfono1 _____ Teléfono2 _____

Dirección _____

Localidad _____ Código Postal _____

FOTO Pegar No grapar

Fecha de nacimiento __ / __ / ____

REQUISITOS PARA TENER DERECHO A LA TARJETA SOLIDARIA (habrán de cumplirse TODOS los requisitos)

- Estar **empadronado en Sevilla** capital.
- Constar como **demandante de empleo** en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de la presentación de la solicitud durante los últimos doce meses ininterrumpidamente, admitiéndose que haya trabajado durante dicho periodo un máximo de 45 días.
- Tener un determinado **nivel de renta**, que se entenderá cumplido cuando la suma de las rentas brutas de cualquier naturaleza del solicitante, no supere el 75% del Salario Mínimo Interprofesional (para el año 2019 en 900'00 € brutos/mes o 12.600'00 € brutos/año).

NO PODRÁN SOLICITAR LA TARJETA SOLIDARIA

- Los mayores de 65 años.
- Quienes se encuentren trabajando y dispongan de tarjeta de mejora de empleo.
- Los anteriores titulares que se encuentren cumpliendo una sanción por uso indebido del título.

VALIDEZ: La validez de la Tarjeta Solidaria es de 180 días desde la fecha de su expedición.

El Ayuntamiento otorgará, si procede, la condición de beneficiario y comprobará periódicamente que se mantiene la situación que ha dado origen al disfrute de la tarjeta solidaria, reservándose el derecho a dejar inoperativas las tarjetas correspondientes de aquellas personas que hubieran perdido la condición de beneficiarios. Finalizado el periodo de validez, deberá presentarse una nueva solicitud, así como toda la documentación requerida, con objeto de comprobar que se siguen cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a esta tarjeta.

Fecha y firma:	Sello de recepción en PAC:
El/La Solicitante:	

La persona firmante de esta solicitud **DECLARA** la exactitud de los datos reseñados, así como que tiene conocimiento de las Condiciones Generales de Adquisición y Utilización de las Tarjetas Sin Contacto, documento que está a su disposición en www.tussam.es, y que asimismo contiene las condiciones específicas de esta tarjeta que solicita.

La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para recibir información de interés relacionada con TUSSAM.

AUTORIZACIÓN EN CASO DE PRESENTACION POR PERSONA DISTINTA DEL SOLICITANTE

Para que una persona distinta al solicitante pueda presentar esta solicitud, el solicitante deberá firmar la autorización que a continuación se incluye y aportar una fotocopia del documento de identificación de la persona autorizada.

Autorizo a D/D^a _____, con DNI/NIE/Otro documento _____ a presentar en mi nombre la presente solicitud.

El/La solicitante (Firma)



DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD

- **Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.**
- **Fotografía actualizada** en color tipo carnet (consignar número DNI en el reverso de la fotografía). En el caso de **RENOVACION DE TARJETA**, si la fotografía que consta tiene menos de 2 años no será necesario.
- **Informe de periodos de inscripción en el desempleo*** en los últimos 12 meses.
- **Informe de Vida Laboral***.
- Certificado individual de empadronamiento en la ciudad de Sevilla: TUSSAM podrá consultar sus datos en el **Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla** si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla.

NO CONSIENTE y aporta Certificado de inclusión en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla*.

- Para acreditar su **nivel de renta** debe adjuntar:

a) la declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF) correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.

b) La persona abajo firmante **DECLARA** que durante el último ejercicio fiscal declarado no presentó declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF). En este caso debe adjuntar Certificado de Prestaciones Públicas (INSS y SEPE). TUSSAM podrá consultar sus datos como perceptor de **PRESTACIONES PUBLICAS (INSS y SEPE)** a través del *Sistema de Verificación de Datos*** si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de las opciones siguientes se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de Prestaciones Públicas a través del Sistema de Verificación de Datos.

NO CONSIENTE y aporta Certificado de prestaciones públicas*.

* Válido con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición.

** El Sistema de Verificación de Datos es una plataforma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que permite verificar o consultar los datos de un ciudadano que ha iniciado un trámite con la entidad. De este modo, el ciudadano no tendrá que aportar documentos acreditativos por ejemplo de desempleo, en los trámites que inicie.

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y para la organización, gestión y prestación de los servicios que constituyen los fines y objetivos de TUSSAM, incluyendo la entrega de tarjetas a los usuarios, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones.

Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle información de su interés o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado tendrá conocimiento de la información que le pedimos. Podrán tener acceso a sus datos las entidades que prestan servicio a TUSSAM en el desarrollo de la prestación de nuestros servicios, y con las que tenemos una relación contractual que atienden los requerimientos de la normativa de protección de datos. Igualmente, sus datos se cederán a las entidades públicas en los casos en que exista una obligación legal.

En tal sentido, sus datos serán cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en su calidad de titular de los servicios públicos objeto de prestación a través de TUSSAM.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

- Nombre entidad: TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM).

- Dirección entidad: Avda. de Andalucía, 11, 41007 – Sevilla.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). El interesado asume la obligación de comunicar la presente información a todos los titulares cuyos datos sean objeto de inclusión en el formulario de toma de datos, respondiendo asimismo de la veracidad y exactitud de los datos aportados.

Existe una versión ampliada de esta información a su disposición tanto en nuestras oficinas como en nuestra página web a través de la dirección www.tussam.es.